

CIRCULAR 03

DE: CONSEJO ACADÉMICO

PARA: CONSEJOS DE FACULTAD, DIRECCIONES DE ESCUELA

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA PLANEACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Honorable Consejo Académico, en sesión ordinaria e híbrida 41 del 20 de diciembre de 2022, luego de aprobar la Resolución 126 de 2022, acordó solicitar a los Consejos de Facultad y Direcciones de Escuela tener en cuenta:

1. La inscripción de asignaturas en las Direcciones de Escuelas, casos especiales, se realizará entre el 16 y el 18 de enero de 2023. Lo anterior implica que las secretarías deberán suspender un (1) día de sus vacaciones, para lo que se les requiere que remitan a la Jefa de Talento Humano la relación de ese personal, antes del viernes 23 de diciembre del año en curso.
2. La vinculación de docentes ocasionales, que en la actualidad son Directores de Escuela, se realizará a partir del 16 de enero de 2023.
3. A los docentes de planta, que son Directores de Escuela o integrantes de los Consejos de Facultad, se les suspenderán las vacaciones a partir del 16 de enero de 2023, con el fin de adelantar los procesos pertinentes a aprobación de actividad académica y, en sí, todo lo concerniente a la planeación del primer semestre de 2023; para lo que se les requiere que remitan a la Vicerrectoría Académica la relación de ese personal docente, antes del viernes 23 de diciembre del año en curso.
4. La vinculación de los docentes ocasionales se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 21 del Acuerdo 065 de 2017 modificado por el Acuerdo 096 de 2019. Se solicita a las Escuelas tener presente el reintegro de docentes que se encuentran en Periodo Sabático o comisión de estudios, en el transcurso del año 2023.
5. Para la asignación de actividad académica se les solicita tener presente los cambios de actividad académica por investigación, extensión, direcciones o coordinaciones de programas, así como los dispuestos en el Acuerdo 061 de 2022, entre otros.
6. Durante el primer semestre de 2023 se trabajará en lo relacionado con la organización del Concurso de Méritos para proveer cargos docentes, con el fin de desarrollarlo en el segundo semestre del mismo año.



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico